

Alcalde mayor p.^a hacer la propuesta, si esta
no se verificase p.^a falta suya pudiese
resultar algun perjuicio á esta Corporacion
desde luego acordaron de una conformidad tod
los S^{rs}: Que p.^a evitar qualquier perjuicio
q.^e se les pueda irrogar a estos Individuos por
atribuirsele delito q.^e no han cometido, ni a
por pensam.^{to} pero q.^e algunos mal contento
puedan persuadir al R.^o Acuerdo en term
nos tales q.^e dicte alguna providencia contra
á sus intenciones, combendria acudir al R.^o y
Supremo Consejo de Camilla haciendole presen
quanto ocurre sobre el particular, y p.^a q.^e
haya persona q.^e lo haga á n^{re} dicte Ayun
tam.^{to} nombraron sus U^{ros}. á D.^o Don Ben
Urrutia, Agente en la Corte de Madrid, á qu
se le otorguen poderes en forma y q.^e pueda s
tituirlo, caso necesario, en qualquiera de los
curadores del numero de aquella Corte, facilita
de las cantidades n^{re}. q.^e sean necesarias p.^a
cer la defensa correspond.^{te} con lo q.^e se concluy
esta acta q.^e firmaran d^{tos} S^{res} los q.^e saben
de q.^e Certifico:

Juan Fran.^{co} Gomez
de Alacete

Luis Carrillo

Andres Peralta
Diego Jimenez

Pio del Pino

Thomas Benito

Fuypresente
Casual Salvador
y Navarra

